



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 538 -2010-A/MDP

*Pangoa, 16 de junio del 2010*



**Visto:** la Solicitud, exp. 5140, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del C.P. La Florida de Río Ene, del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 24 de abril del 2010, eligen al delegado vecinal comunal del C.P. La Florida de Río Ene, lo cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, al señor **ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO**, identificado con D.N.I. N° 46542581, como **DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL CENTRO POBLADO LA FLORIDA DE RIO ENE**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Municipalidad Distrital de Pangoa

Lic. Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE

SOLICITO : CREDENCIAL DE AGENTE MUNICIPAL  
DEL CASERÍO LA FLORIDA – SAN MARTÍN DE  
PANGOA - PROVINCIA SATIPO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL CASERÍO  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor : Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS  
ALCALDE DISTRITAL  
SAN MARTÍN DE PANGOA – PROVINCIA SATIPO.

15 JUN. 2010

Exp. N° 5140 Folio 07  
Hora 10:55 Firma 

S.G.

Yo, ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO, identificado con DNI No. 46542581, domiciliado en el Caserío LA FLORIDA, Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, tengo el alto honor de dirigirme a Usted para Solicitarle lo siguiente:

Que, en Asamblea Comunal realizada el 24 de abril del presente año, se me a ELEGIDO COMO AGENTE MUNICIPAL DEL CASERÍO LA FLORIDA, habiéndose desarrollado en un ACTO DEMOCRATICO, y reconocido por las AUTORIDADES LOCALES DEL CASERÍO Y COMUNIDAD EN GENERAL.

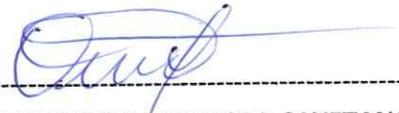
POR LO EXPUESTO:

Señor Alcalde Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS, Solicito a Usted se me OTORGUE LA CREDENCIAL de Ley , para asumir mis funciones en mi comunidad La Florida y al mismo tiempo adjunto los siguientes Documentos:

- Solicitud dirigida al Alcalde Distrital de San Martín de Pangoa.
- Carta de Renuncia Irrevocable del Agente Municipal cesante.
- Copia del Acta de Asamblea Extraordinaria.
- Propuesta de Agente Municipal por las Autoridades.
- Copia de DNI.

Es justicia que espero alcanzar, por el desarrollo de los pueblos olvidados.

La Florida 12 de junio del 2010.

  
ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO  
DNI No. 46542581

<b>PROVEIDO</b>	
PASE A:	Demarcación Perifoneo
PARA:	su evaluación e informe.
Fecha	15 de 06 10 Firma: 

CARTA DE RENUNCIA IRREVOCABLE

La Florida 25 de Marzo del 2010.

Señor : Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS  
ALCALDE DISTRITAL  
SAN MARTÍN DE PANGOA – PROVINCIA SATIPO.

De Mi Especial Consideración

En calidad de AGENTE MUNICIPAL, Yo, TITO RODRIGUEZ POLFIRIO identificado con DNI No. 23563760, del Caserío La Florida, comprensión del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de satipo, Región Junín, tengo el alto honor de dirigirme a Usted para expresarle mis cordiales saludos y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

Que, a la fecha 25 de marzo del presente año, he RENUNCIADO AL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL EN FORMA IRREVOCABLE DEL CASERÍO LA FLORIDA , agradeciéndole al cargo que Usted dignamente me ha juramentado y por todas las coordinaciones realizadas y así mismo he agradecido a la Comunidad en Plena Asamblea y la asamblea a aceptado MI RENUNCIA IRREVOCABLE.

Agradeciéndole a su gentil persona y cargo que se honra en representar a nuestro Distrito.

TITO RODRIGUEZ POLFIRIO  
DNI No. 23563760



### ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En el Caserío LA FLORIDA, distrito de San Martín de Pangoa , Provincia de Satipo, Región Junín, siendo las 7,30 .p.m. del día sábado 24 de abril del 2010, se llevó a cabo una asamblea extraordinaria en el local comunal, con la participación de las Autoridades y Comuneros del Caserío, con la finalidad de tratar la siguiente agenda :

#### 1.- Elección del Nuevo AGENTE MUNICIPAL

El Teniente Gobernador, hizo uso de la palabra, saludando a todas los representantes de las Instituciones, Representantes de las Organizaciones de Base, a todos los ciudadanos, jóvenes hombres y mujeres. Al mismo tiempo comenzó a desarrollar la agenda exclusivamente para elegir al NUEVO AGENTE MUNICIPAL, explicando a toda la comunidad que necesitan un Agente Municipal que sepa desenvolverse, que tenga voluntad y espíritu de trabajo, por que los cargos son para trabajar por el desarrollo y bienestar de la comunidad y salir a buscar Proyectos para ejecutar obras en nuestro caserío de acuerdo a nuestras necesidades básicas, para que de esta manera desarrollemos nuestro pequeño pueblo.

Así mismo varios comuneros opinaron y afianzaron la propuesta del Teniente Gobernador , después de un debate y acuerdos internos comenzaron a proponer Candidatos, propusieron dos candidatos y se desarrolló la votación de la siguiente manera:

- 1.- AMILCAR PACHECO NARVAES : Obtuvo 15 votos
- 2.- ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO : Obtuvo 31 votos

De esta manera se desarrolló el proceso electoral, quedándose ELEGIDO el Señor :

- 1.- El Señor : ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO para AGENTE MUNICIPAL

Acto seguido, se felicitó a la persona elegida y al mismo tiempo el Señor ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO, agradeció a todos los presentes y solicitó a trabajar a todos en forma mancomunada por el desarrollo de nuestro pueblo.

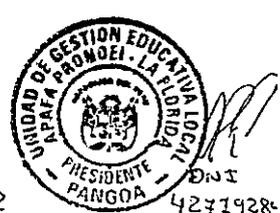
A continuación se pasó a firmar el acta siendo las 10.30 p.m. del mismo día y fecha, ciudadanos y autoridades, en señal de conformidad.



MINISTERIO DEL INTERIOR JUNIN  
 Prov. Satipo, Dist. Pangoa Anexo La Florida - Ene"  
 Janeth Escobar Fernández  
 PRESIDENTE  
 VASO DE LEQUE "VIRCEIN LAS MENDOCAS"

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
 RED DE SALUD - SATIPO  
 MICRORED "C. T. PUERTO OCOPA"  
 P.S. "LA FLORIDA" ENE

SAUL RAMIREZ VILCA  
 TEC ENF





*[Signature]*  
45894392

*[Signature]*  
28529642

*[Signature]*  
116542581

*[Signature]*  
49606217

*[Signature]*  
45248001

*[Signature]*  
28564478

*[Signature]*  
42420446

*[Signature]*  
41384627

*[Signature]*  
45040747

*[Signature]*  
28604499

*[Signature]*  
28586274

*[Signature]*  
45964031

*[Signature]*  
42758477

*[Signature]*  
28045330

*[Signature]*  
45126621

*[Signature]*  
45920796

*[Signature]*  
42410136

*[Signature]*  
28568033

*[Signature]*  
40746094

*[Signature]*  
28563980

*[Signature]*  
28576582

*[Signature]*  
42940533

*[Signature]*  
28576955

*[Signature]*

*[Signature]*  
25008275

*[Signature]*  
28586204

DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN  
C/O DE SALUD, SANTIAGO  
MICHIGUO "C.S. PUERTO OCOPA"  
R.S. "LA FLORIDA" - ENE

*[Signature]*  
**Saúl Ramirez Vilca**  
TEC. ENFERMERIA  
D.N.I. 21014229

16

PROPUESTA DE AGENTE MUNICIPAL  
CASERIO LA FLORIDA. DISTRITO SAN MARTÍN DE PANGOA,  
PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

La Florida 24 de abril del 2010.

Señor : Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS  
ALCALDE DISTRITAL  
SAN MARTÍN DE PANGOA – PROVINCIA SATIPO.

Las Autoridades del Caserío La Florida, hacen llegar su sinceras felicitaciones a su digna persona y desearle éxitos en el cargo que dirige en nuestro distrito de San Martín de Pangoa, y al mismo tiempo informarle y solicitarle lo siguiente :

Que, habiendo renunciado AL CARGO DE AGENTE MUNICIPAL el Señor TITO RODRIGUEZ POLFIRIO, por tal razón hemos elegido en ASAMBLEA COMUNAL en forma democrática al Señor ALEJANDRO MENDOZA CAYETANO, después de un debate y elección democrática.

Por lo que Señor ALCALDE DISTRITAL Lic. OSCAR VILLAZANA ROJAS, esperamos que nuestra PROPUESTA DE AGENTE MUNICIPAL, sea aceptada y reconocida, en su HONORABLE DESPACHO, para que asuma sus funciones lo antes posible en nuestra comunidad ya que estamos muy alejados geográficamente de nuestras autoridades distritales.

Es todo cuanto solicitamos en nombre de la comunidad de La Florida y firmamos la presente, en señal de conformidad.



42605811



SAUL RAMIREZ VILCA  
TEC FNF

MINISTERIO DEL INTERIOR JUNIN  
Prov. Satipo Dist. Pangoa Caserío La Florida - Ene"

Janeth Escobar Fernández  
PRESIDENTA  
VASO DE LECHE "VIRGEN LAS MERCEDES"



RICHAR CASTRO RUIZ  
DNI. Nº 42719284



MARTHA J. REYES RAMOS  
Directora (a)  
C.B. 101673200



ESTEBAN PEÑAFIEL ZOCIMO  
DNI: 28529649

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD - DNI 465425810

Primer Apellido: MENDOZA  
 Segundo Apellido: CAYETANO  
 Pre Nombres: ALEJANDRO  
 5  
 Nacimiento Fecha y Hora: 30/11/1986 / 080301  
 Sexo: M Estado Civil: S

Fecha Inscrici3n: 04/09/2009  
 Fecha Emisi3n: 15/10/2009  
 Fecha Caducidad: 15/10/2016

PER 465425810  
 8611301M161015 PER  
 MENDOZA << ALEJANDRO

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento: JUNIN Provincia: SATIPO Distrito: PANGORA

Direcci3n: ANEXO LA FLORIDA RIO ENE

Observaciones: Donaci3n de 3rganos: NO Grupo Votaci3n: 265753



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN

GESTION 2007 - 2010



"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 523-2009-A/MDP

Pangoa, 27 de mayo del 2009



Visto; la Solicitud, exp. 4574, que solicita reconocimiento como Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado La Florida - Río Ene, jurisdicción del distrito de Pangoa.

### CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta del 17 de mayo del 2009, por mayoría de votos eligen al delegado vecinal comunal del C.P. La Florida - Río Ene y solicita su reconocimiento como tal;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al señor POLFIRIO TITO RODRIGUEZ, identificado con D.N.I. N° 23563760, como DELEGADO VECINAL COMUNAL DEL C. P. LA FLORIDA - RIO ENE, jurisdicción del Distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el período de un año.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Oscar Villazana Rojas  
ALCALDE